

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

7455 Licitación otorgamiento de autorizaciones para la explotación de los servicios de temporada en las ZDPMT del término municipal de San Pedro del Pinatar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de diciembre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a la mejor oferta en relación calidad precio, para el otorgamiento de las autorizaciones para la "explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, consistentes en quioscos, camas balinesas e instalaciones náuticas, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar, expediente 2023/6393G", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Contratación
 - 2) Domicilio. Plaza Luis Molina, 1
 - 3) Localidad y código postal. San Pedro del Pinatar - 30740
 - 4) Teléfono. 968 180 600
 - 5) Correo electrónico. contratacion@sanpedrodelpinatar.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sanpedrodelpinatar.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. El último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 2023/6393G

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Autorizaciones para la explotación y aprovechamiento instalaciones de temporada quioscos, camas balinesas e instalaciones náuticas, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre.

- b) Duración del Contrato. Un año.
- c) Admisión de prórroga. Si, un año.
- d) CPV: 92332000-7 (Servicios de playa)

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Establecidos en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas.
- d) El contrato se divide en 13 lotes.

4. Tasa mínima anual de cada uno de los lotes y obligaciones del adjudicatario:

Establecido en la cláusula quinta y décima octava del pliego de cláusulas administrativas.

5. Garantías exigidas:

- a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada uno de los lotes.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Recogidas en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el perfil del contratante.
- b) Modalidad de presentación. Electrónica
- c) Lugar de presentación: A través de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>

8. Apertura de ofertas:

- a) Archivo electrónico A: Documentación Administrativa. Plazo máximo de veinte días, contado desde el primer día hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.
- b) Las aperturas de los archivos electrónicos B y C se publicarán en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 14 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa Presidenta, Ángela Gaona Cabrera.